Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo **145**

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención

1. Datos del perceptor que efectúa	nulta del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Articulo 205 de l	d Ley 30/2003, de 17 de dicientible, deneral misatana,	
NF	Apellidos y Nombre	Año de nacimiento	
Y8058314W	Mohamed Behery Sabbah Youssef	1990	
• Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento			
Casado/a y no separado	/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas	2	
NIF del cónyu	ge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)		
Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)			
Discapacidad (grado de minusvalía reconocido)		ás, tengo acreditada la necesidad de ayuda ceras personas o movilidad reducida	
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado			
Marque esta casilla si, en el plazo comprendido er generación superior a 2 años, a los que, a efectos o	eración superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores: los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percib del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo ducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta	18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo,	
	nores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que co		
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 ai	ios (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales su Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) C	periores a 8.000 euros. Sómputo por entero de hijos o descendientes	
	alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.	n caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin onvivir también con el otro progenitor (padre o madre), le nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indíquelo	
	dot igual o superior al Grado igual o superior Ademas, iterie acreditada la necesidad de ayuda de 3% e inferior al 65% al 65% terceras personas o movilidad reducida	marcando con una "X" esta casilla.	
		Atención: Si tiene más de cuatro hijos	
	···· - ······	o descendientes, adjunte otro	
	\dashv \dashv \dashv	ejemplar con los datos del quinto y	
		sucesivos.	
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de me	nores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicame	nte el año del acogimiento.	
3. Ascendientes mayores de 65 af	íos, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el	perceptor	
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o me	enores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que		
_	Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100,	Convivencia con otros descendientes alguno de los ascendientes convive también, al menos	
	marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. du m	rante la mitad del año, con otros descendientes del mis- o grado que Vd., indique en esta casilla el número total	
		descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los endientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).	
	<u> </u>		
4. Pensiones compensatorias en fa	avor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijada	s ambas por decisión judicial	
Pensión compensatoria en favor del cónyuge. In	nporte anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
Anualidades por alimentos en favor de los hijos.	Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial		
- 5. Pagos por la adquisición o reha	bilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derech	o a deducción en el IRPF	
Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla			
6. Fecha y firma de la comunicaci	ón 7. Acuse de recibo		
Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que so ante la empresa o entidad pagadora la presente comu			
su variación, a los efectos previstos en el artículo 88	inicación de mi situación personal y familiar, o de	entación.	
<u>Malaga</u> ,	13 _{de} enero	,dede	
Firma del perceptor:	Firma autorizada y sello		
M. Deley	de la empresa o entidad pagadora:		
Fdo.: D / D.ª Mohamed Behery Sabba	ah Youssef		
Γ Γ Γ Ι Ο Ι Ο Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι Ι	Fdo.: D / D.ª		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo **145**

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación NIF Apellidos y Nombre	Año de nacimiento		
Y8058314W Mohamed Behery Sabbah Youssef	1990		
• Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento			
Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas			
NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)			
Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales,, etc.)			
Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65% Igual o superior al 65% Ademas, tengo acreditada la r			
Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado			
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores: Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta			
- 2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el pe	erceptor		
Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros. Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Cómputo por entero de			
Si alguno de los hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalia igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. En caso de hijos que conviv. convivir también con el otro	van únicamente con Vd., sin		
Año de Año de adopción o Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de también con ningún otro con nacimiento acogimiento (1) 33% e inferior al 65% al 65% terceras personas o movilidad reducida marcando con una	camente con Vd., sin convivir de sus abuelos, indíquelo		
	Atención: Si tiene		
	más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro		
	ejemplar con los datos del quinto y		
	sucesivos.		
(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento	nto.		
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor			
3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales	s superiores a 8.000 euros.		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Convivencia con ot	tros descendientes		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.	tros descendientes es convive también, al menos otros descendientes del mis-		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, Si alguno de los ascendientes	tros descendientes es convive también, al menos o tros descendientes del mis- n esta casilla el número total le convive, incluido Vd. (Si los		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior al Grado igual o superior al Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de de descendientes con los que	tros descendientes es convive también, al menos o tros descendientes del mis- n esta casilla el número total le convive, incluido Vd. (Si los		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de nacimiento Grado igual o superior al 65% Alemás, tiene acreditada la necesidad de ayuda de descendientes con los que descendientes con los que de descendientes con los que descendientes con los que descendientes so flo conviven co	es convive también, al menos otros descendientes del mis-notros del mis-not		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	es convive también, al menos otros descendientes del mis-notros del mis-not		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de Grado igual o superior al Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de nacimiento Grado igual o superior al 65% Alemás, tiene acreditada la necesidad de ayuda de descendientes con los que descendientes con los que de descendientes con los que descendientes con los que descendientes so flo conviven co	es convive también, al menos otros descendientes del mis-notros del mis-not		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida ascendientes con los que da de descendientes con los que ascendientes sólo conviven co	es convive también, al menos otros descendientes del mis-notros del mis-not		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida Acendientes con los que vol., indique er de descendientes con los que ascendientes con los que ascendientes con los que ascendientes con los que ascendientes con los que vol., indique er de descendientes con los que ascendientes con los que ascendientes sólo conviven con los que ascendientes con los	tros descendientes es convive también, al menos notros descendientes del mis- n esta casilla el número total econvive, incluido Vd. (Si los on Vd., no rellene esta casilla).		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 65% Grado igual o superior al 65% Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida de descendientes con los que ascendientes solo conviven co 4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por dec Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial 5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción el Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes	es convive también, al menos o otros descendientes del mis- ne esta casilla el número total e convive, incluido Vd. (SI los on Vd., no rellene esta casilla). Cisión judicial en el IRPF s del 1 de enero de 2013.		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalia reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Alemás, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida 4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por dec Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial 5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en	en el IRPF s del 1 de enero de 2013. distributal en el IRPF		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalia reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida ascendientes con los que ascendientes con los q	en el IRPF s del 1 de enero de 2013. distributal en el IRPF		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalia reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalia igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 65% Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de de descendientes con los que ascendientes con los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción e Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión	en el IRPF s del 1 de enero de 2013. distributal en el IRPF		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía judicia o superior al 33 por 100, Manifiesto ser contribuyente del IRPF. Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes de minusvalía reconocido un composito de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes de minusvalía reconocido un a 33 por 100, Manifiesto ser contribuyente del IRPF. Ascendientes con describación de minusvalía reconocido) Ascendientes con describación de la presente comunicación de mi situación. Convivencia con ot Si alguno de los ascendientes de disconocido de minusvalía posición o superior al 33 por 100, Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.	en el IRPF s del 1 de enero de 2013. distributal en el IRPF		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, durante la mitad del año, con marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 65% Grado igual o superior al 65% Grado igual o superior al 65% Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida de descendientes solo conviven co de descendientes con los que ascendientes solo conviven co de la ferceras personas o movilidad reducida 4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por dec Pensión compensatoria en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial 5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción el Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de no rehabilitación de su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007, 20 euros anuales, marque con una "X" e empresa o entidad:	en el IRPF s del 1 de enero de 2013. distributal en el IRPF		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100,	en el IRPF s del 1 de enero de 2013. distributal en el IRPF		
Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalla igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilia/s que correspondis y au su tiaución. Año de nacimiento Grado igual o superior al 33% e inferior al 55% Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% Grado igual o superior al 35% e inferior al 65% Grado igual o superior al 35% e inferior al 65% Grado igual o superior al 35% e inferior al 65% Grado igual o superior al 35% e inferior al 65% Grado igual o superior al 35% e inferior al 65% Grado igual o superior al 35% e inferior al 65% Grado igual o superior al 67% Grado igual o super	en el IRPF s del 1 de enero de 2013. distributal en el IRPF		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.